



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO**  
**TESORERÍA**



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**INFORME N° 025-2024-UGEL-EC/TES/LCPQ**

**PARA** : CPC. FELIX CHURATA SANTUYO  
Jefe del Área de Gestión Administrativa UGEL – EL COLLAO

**DE** : CPC. LUIS CIPRIANI PANIURA QUISPE  
Responsable de la oficina de Tesorería

**ASUNTO** : Informe sobre la remisión del Informe N.º 08-2024-MINEDU-DREP-DUGELEC/AGA/TES/CAJA Y BANCOS mediante Expediente de Trámite N.º 14694

**FECHA** : llave, 19 de noviembre del 2024

**Me dirijo a usted** con la finalidad de comunicar que, mediante el Expediente de Trámite N.º 14694, la responsable de Caja y Bancos ha remitido el Informe N.º 08-2024-MINEDU-DREP-DUGELEC/AGA/TES/CAJA Y BANCOS, en el cual se detalla la situación relacionada con los depósitos de los Recursos Directamente Recaudados (RDR) a la Cuenta Única del Tesoro (CUT). A continuación, se presenta un resumen del mencionado informe:

### **1. Contexto y problemática identificada**

Se informó sobre la gestión de las captaciones diarias de RDR correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre, las cuales presentaron retrasos en la emisión de la papeleta de depósito "T6" necesaria para su ingreso en la CUT del Banco de la Nación.

Estos retrasos contravienen el **Artículo 27 de la Ley N.º 28693**, que establece la obligación de depositar los fondos públicos dentro de las 24 horas de su percepción.

### **2. Cambio de personal y problemas administrativos**

Menciona que, desde el mes de octubre, tras el cambio de personal en la Oficina de Tesorería, no se ha gestionado el **Registro Único (RU)** ni los accesos correspondientes para el nuevo responsable. A pesar de las reiteradas solicitudes, estos trámites no han sido completados hasta la fecha.

### **3. Riesgo financiero**

Debido a esta demora, se informó al Sr. Félix Churata Santuyo Administrador, y en presencia del Contador de la UGEL, que la suma de **S/ 13,714.12** permanecía en efectivo en la caja de la UGEL, lo que representa un riesgo significativo y contraviene las normativas vigentes sobre custodia y manejo de fondos públicos.

### **4. Solución implementada**

Se procedió a registrar y depositar los RDR pendientes en la Cuenta Única del Tesoro, cumpliendo con las disposiciones legales. La documentación que respalda esta gestión ha sido adjuntada al informe para su revisión.



**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO**  
**TESORERIA**



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**Finalmente**, como responsable de la oficina de Tesorería, reitero que **hasta la fecha no se ha habilitado el Registro Único (RU)** ni se han otorgado los accesos necesarios para realizar los depósitos correspondientes mediante la papeleta "T6". Esta situación representa una grave irregularidad administrativa y podría calificarse como **abuso de autoridad**, ya que obstaculiza el cumplimiento de mis funciones y pone en riesgo la correcta gestión de los recursos públicos.

Solicito su intervención para agilizar estos trámites y evitar mayores contratiempos en la gestión financiera de esta entidad.

**Atentamente,**

  
CPC. LUIS CIPRIANI PANIURA QUISPE  
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE TESORERIA

Cc.  
Arch. 2024



GOBIERNO  
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL DE  
EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilabe, 25 de noviembre del 2024.

**INFORME N° 08 -2024-MINEDU-DREP-DUGELEC/AGA/TES/CAJA Y BANCOS**

**A L** : Dra. Norka Belinda CCORI TORO  
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

**DE** : CPC. YENY MARUJA ATAMARI ZAPANA  
CAJA Y BANCOS - UGELEC

**ASUNTO** : **ELEVO INFORME SOBRE DEPOSITO DE RDR, A LA CUT**

Es grato dirigirme a usted afín de elevar lo siguiente.

1.- Que, teniéndose los informes emitidos de la Oficina de Caja y Bancos sobre las captaciones diarias de RDR. Y estos informes se han realizado en forma cronológica durante los meses de Setiembre, octubre y noviembre, que sin embargo como es de costumbre a partir del encargo que le dieron en la Oficina de Tesorería, a una servidora de esta Sede Institucional siempre existió retrasos durante años en la emisión de la Papeleta de Deposito a favor del Tesoro Público "T6" con el que se da cumplimiento el deposito en el Banco de la Nación a la CUT.

Y es motivo por el cual que existió tantos retrasos a la fecha. Y se venía trasgrediendo lo establecido en el Artículo 27 de la LEY N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería; "**Plazo para el Depósito de Fondos Públicos.** - Los fondos públicos se depositan en forma íntegra dentro de las veinticuatro (24) horas de su percepción o recaudación, ...".

2.- Debo informar, que pese haberse realizado el cambio de personal en la oficina de Tesorería a partir de octubre del presente año, no se le habría tramitado su RU, a la fecha, por lo que se insistió en estos tramites y accesos de claves al nuevo responsable, del cual solo se obtuvo que no le tramitaron ni habilitan a la fecha.

3.- Por lo que se le hizo saber al Señor Felix Churata Santuyo en presencia del Contador de la UGEL que se tenía **13,714.12** en efectivo, custodiados en Caja de la UGEL Lo cual corría un gran riesgo y contravenía a las normatividades vigentes, y ante la inoperancia del mismo se tuvo que pedir accesos a fin de registrar estas captaciones que se venían retrasando su depósito gracias a la desidia de los que dirigen esta entidad.

4.- Es así que se procedió a los respectivos registros de los informes realizados de las captaciones pendientes de depósito, los mismos que a la fecha están en la Cuenta Única del Tesoro como corresponde, por lo que se realiza el presente a fin de dar a conocer a las respectivas Oficinas. Se puede observar en la documentación adjunta al presente.